MC-RE-CO-0024-2026	
Objeto: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LOS SECTORES ETARIOS EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS DEL SECTOR CULTURA ESTABLECIDOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS, ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026.	**viernes, 8 de mayo de 2026**
PROPONENTE:	**FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD**

3.5. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.5.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA

a. Copia de los estatutos y certificado de existencia:	*Cumple*	**b. Política Gestión Documental:**	*No Cumple, puesto que el proponente no aporta a través de u*	**c. Gestión de riesgos:**	*No Cumple, puesto que el proponente no aporta por medio de un escrito la política de gestión de riesgos de*

3.5.2. EXPERIENCIA DE ESAL (Anexo 6)

- La ESAL deberá contar con experiencia relacionada con el desarrollo de procesos artísticos y/o culturales; y/o de formación artística, y/o fortalecimiento y/o de investigación, a organizaciones culturales, dirigidas a la garantía y/o promoción de los derechos culturales.
- Los contratos o convenios ejecutados deberán haber sido desarrollados con uno o algunos de los siguientes componentes: Primera infancia, Infancia y adolescencia, Juventudes, Personas mayores. Lo anterior, debido a que el desarrollo del presente proceso va dirigido a las necesidades de los grupos etarios.
- **Nota 1:** Mínimo uno (1) de los convenios aportados para acreditar la experiencia de la entidad sin ánimo de lucro, deberá haber sido suscrito con entidades estatales.
- Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar máximo cinco (5) convenios y/o contratos con entidades privadas, públicas, mixtas o de cooperación nacional e internacional; terminados al cierre del presente proceso competitivo, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del aporte del Ministerio para el presente proceso en SMMLV.
- Para evidenciar que un contrato y/o convenio se encuentran debidamente terminado, deberá allegarse **ACTA DE TERMINACIÓN y/o ACTA DE LIQUIDACION y/o CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.** Así mismo, en caso de que las actas de liquidación o certificaciones aportadas no reúnan o no tengan relacionada la totalidad de la información requerida para acreditar la experiencia, **podrán aportar de manera adicional las minutas con sus modificaciones respectivas (adiciones, prorrogas, etc.),** con el fin de establecer que las actividades tienen relación con la experiencia requerida.
- Si la ESAL tiene menos de tres (3) años de constituida se tendrá en cuenta la experiencia de sus socios o constituyentes.

Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto del contrato y/o convenio. • Plazo del contrato y/o convenio. • Número del contrato y/o convenio. • Entidad contratante, teléfono y dirección. • Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). • Fecha de iniciación• Fecha de terminación. • Valor final del contrato y/o convenio. • Actividades desarrolladas en el contrato y/o convenio que correspondan a las solicitadas, en caso tal que el objeto no contenga la información necesaria para acreditar la experiencia.• Firma del representante legal o la persona designada por la entidad para la ejecución del convenio, incluyendo el rol que ocupa.	Las **certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente**, así: • Para contratos o convenios con entidades públicas y mixtas, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente. • Para contratos o convenios con entidades de cooperación, por el representante legal de la entidad contratante, o la persona delegada para suscribirlo. En caso de estar firmado por un delegado, la entidad debe aportar documento donde la junta directiva o máximo órgano de decisión le permitió desarrollar ese proceso	En el evento en que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, podrá adjuntar entre otros la siguiente documentación: • Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal. • La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato o convenio. • La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato o convenio. • El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) o el acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación. Los bienes suministrados o los servicios prestados (según sea el caso), con el acta de recibo final a satisfacción o el documento que haga sus veces o con copia del acta de liquidación. Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.	**Nota 4:** No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante. **Nota 5:** No se aceptarán auto certificaciones. **Nota 6:** La conversión a valor presente para toda la información presentada se debe hacer con el valor del salario mínimo legal mensual vigente en la fecha de terminación del contrato respectivo. El MINISTERIO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por la ESAL y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro. La propuesta que no cumpla con este requisito técnico exigido será calificada como **NO HABILITADA** **Nota 8:** Los soportes de la experiencia deberán ser legibles, sin enmendaduras que puedan sugerir una alteración de su contenido, en PDF	

#	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE	Entidad Pública o Privada	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR EJECUTADO EN PESOS SEGÚN ACTA DE LIQUIDACIÓN O CERTIFICADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DIRECTOS O CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	PRESUPUESTO OFICIAL CONVERSIÓN A SMMLV	OBSERVACIONES Cumple / no Cumple (desarrollo)
									$ 2.375.774.380	
1	4146.010.26.1.1572-2022	Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Bienestar Social	Entidad Pública	Brindar capacitación y acompañamiento a los Niños, Niñas, Adolescentes, Familias y comunidad para prevención de vulneración y promoción de sus derechos.	agosto de 2022	30/12/2022	$ 482.534.335	100%	$ 844.871.780	Subsanar, Revisado el Anexo 6 correspondiente a la experiencia habilitante aportada por el proponente se evidenció que los contratos relacionados no guardan plena correspondencia con los soportes documentales allegados para su acreditación. En particular, las evidencias aportadas no permiten identificar de manera clara e inequívoca algunos de los números contractuales relacionados en el anexo de experiencia, situación que dificulta verificar la trazabilidad, existencia y ejecución efectiva de los contratos presentados como experiencia habilitante. Si bien se allegan certificaciones y documentos contractuales relacionados con procesos desarrollados con la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, tales como los contratos No. 4148.010.27.1.012-2023 y No. 4148.010.27.1.054-2023 , así como otros documentos asociados a contratos de formación artística y fortalecimiento cultural , no es posible establecer con precisión la correspondencia integral entre la relación consignada en el Anexo 6 y los soportes aportados, toda vez que algunos documentos presentan numeraciones distintas, referencias parciales o ausencia de coincidencia exacta con los contratos reportados por el proponente.
2	4146.010.27.1.0005-2023 (CONV. ESAL)	Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social	Entidad Pública	Aunar esfuerzos técnicos, económicos, administrativos y financieros, para el fortalecimiento de organizaciones, el apoyo a iniciativas sociales y productivas, la implementación de acciones de los planes de etnodesarrollo y el fortalecimiento de usos y costumbres de la población NARP en el marco de la implementación de la Política Pública CaliAfro en Santiago de Cali.	22/06/2023.	31 /12/2023.	$ 1.965.063.750	100%	$ 2.966.068.918	Subsanar, Revisado el Anexo 6 correspondiente a la experiencia habilitante aportada por el proponente se evidenció que los contratos relacionados no guardan plena correspondencia con los soportes documentales allegados para su acreditación. En particular, las evidencias aportadas no permiten identificar de manera clara e inequívoca algunos de los números contractuales relacionados en el anexo de experiencia, situación que dificulta verificar la trazabilidad, existencia y ejecución efectiva de los contratos presentados como experiencia habilitante. Si bien se allegan certificaciones y documentos contractuales relacionados con procesos desarrollados con la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, tales como los contratos No. 4148.010.27.1.012-2023 y No. 4148.010.27.1.054-2023 , así como otros documentos asociados a contratos de formación artística y fortalecimiento cultural , no es posible establecer con precisión la correspondencia integral entre la relación consignada en el Anexo 6 y los soportes aportados, toda vez que algunos documentos presentan numeraciones distintas, referencias parciales o ausencia de coincidencia exacta con los contratos reportados por el proponente.
3								100%	$ -	
4								100%	$ -	
5								100%	$ -	
						TOTAL	**2.447.598.085**		**3.810.940.698**	

EXPERIENCIA HABILITANTE (Cumple/No Cumple)	No cumple

Victoria Peralta R

Nombre evaluador(a): VICTORIA EUGENIA PERALTA RUMBO